

SISTEMA MUNICIPAL DIF PROGRAMAS SOCIALES 2013

| NOMBRE DEL PROGRAMA | OBJETIVO | AREA/UNIDAD QUE LO IMPLEMENTA Ó ES RESPONSABLE | FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA | CRITERIOS PARA OTORGARLO /APLICARLO | TRÁMITES Y REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA | FORMATOS QUE SE REQUIEREN | LUGAR, DIAS Y HORARIO DE ATENCIÓN | COSTO | DESTINATARIO(S) DEL PROGRAMA | PRESUPUESTO 2013 |
|---------------------------------|---|--|--------------------------------------|--|---|---------------------------|--|----------|--|------------------|
| Jornadas de Desarrollo Integral | Realizar jornadas de desarrollo para ofrecer un paquete de acciones integrales y servicios tales como atención jurídica, médica, dental, psicológica, nutricional entre otras, en Juntas Auxiliares, Unidades Habitacionales y Colonias de atención prioritaria del Municipio de Puebla | Departamento de Jornadas de Desarrollo Integral y Eventos Especiales | C. Sofía Araceli Pezzat Said. | Dirigido principalmente a la población de alta vulnerabilidad. | Solicitud por escrito vía oficio dirigida a la Presidenta del Patronato del Sistema Municipal DIF, señalando lo siguiente: 1) Nombre completo, domicilio exacto y teléfono de quien solicita la Jornada. 2) Colonia a beneficiar. 3) Número de la Población a atender 4) Razones por las que solicita la Jornada. | Formato de solicitud | Departamento de Jornadas de Desarrollo Integral y Eventos Especiales Cerrada Francisco I. Madero No. 413, Col. San Baltazar Campeche. Lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas Días de Jornadas Lunes, Miércoles y Viernes de 9:30 a 14:30 | Gratuito | A la población que carece de servicios de salud, y grupos vulnerables. | \$842,000.00 |

| | | | | | | | | | | |
|---|--|---|------------------------------------|---|--|----------------------------|--|-----------------|---|----------------------|
| <p>Dignificación de Desayunadores Escolares</p> | <p>Remodelar, adecuar y equipar el área de cocina y del desayunador de forma funcional, con medidas de seguridad, higiene y salud. Implementar un esquema de nutrición adecuado y específico para el desayunador, tomando en cuenta las evaluaciones del estado de nutrición. Se realizaran mediciones antropométricas (toma de peso y talla) a cada niño beneficiado de la escuela, para tener una información real y detectar así casos de desnutrición, obesidad y sobrepeso.</p> | <p>Departamento de Nutrición y Asistencia Alimentaria</p> | <p>C. Cecilia Barrios Espinosa</p> | <p>Dirigido a los 53 desayunadores que se encuentran inscritos en el Programa de Desayunadores Escolares en su modalidad de calientes</p> | <p>En caso de que el desayunador esté ya inscrito como beneficiado de desayuno escolar caliente y no se ha intervenido, puede solicitarlo a través de un oficio a Presidencia del SMDIF.</p> | <p>Solicitud de Oficio</p> | <p>Jefatura de Nutrición y Asistencia Alimentaria SMDIF. Cerrada Francisco I. Madero No. 413, Col. San Baltazar Campeche. Lunes a vienes de 8:00 a 16:00 horas</p> | <p>Gratuito</p> | <p>Niños y Niñas beneficiadas por el Programa</p> | <p>\$ 909,500.00</p> |
|---|--|---|------------------------------------|---|--|----------------------------|--|-----------------|---|----------------------|

| | | | | | | | | | | |
|--|--|---|------------------------------------|--|---|------------------------------|---|---|----------------------|---|
| <p>Programa de Desayunos Escolares Fríos</p> | <p>Brindar servicio de desayunos fríos y calientes a través de los comedores escolares ubicados en planteles educativos de diferentes niveles (preescolar, primarias y tele secundarias) dándole prioridad a aquellas con alto grado de marginación y desnutrición</p> | <p>Departamento de Nutrición y Asistencia Alimentaria</p> | <p>C. Cecilia Barrios Espinosa</p> | <p>Deben ser niños de nivel preescolar o escolar con índice de marginación y/o desnutrición que estén inscritos en una escuela que no cuente con un inmueble apto para preparar alimentos.</p> | <p>Requisitos Básicos: Solicitud por escrito: Dirigida a la Presidenta del Patronato del Sistema Municipal DIF, señalando lo siguiente: Nombre completo del plantel educativo, nombre completo del Director del plantel, matrícula del plantel, número de clave, razones por las que solicita el programa. Formato de solicitud: Expedido por el Departamento de Nutrición y Asistencia Alimentaria Contar con infraestructura y espacio disponible para la cocina, almacén y comedor. Requisitos Adicionales: En caso de recibir el desayuno: Integrar un Comité Desayuno Escolar Caliente, en una asamblea general en el Plantel Educativo. Realizará el acta constitutiva y carta compromiso de padres y/o tutores , de conformación del Comité. Formato de registro y padrón de beneficiarios con peso y talla. Cumplir con las Reglas de Operación del Programa Desayuno Escolar Caliente, expedido por el Sistema Estatal DIF</p> | <p>Solicitud por escrito</p> | <p>Jefatura de Nutrición y Asistencia Alimentaria SMDIF. Cerrada Francisco I. Madero No. 413, Col. San Baltazar Campeche. Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas</p> | <p>Diario por niño:\$2.00 El Comité de Padres de Familia podrá solicitar una cuota adicional para productos complementarios: \$0.50 a \$2.00</p> | <p>Niños y Niñas</p> | <p>\$3'210,000 Este monto corresponde a Desayunos Escolares Calientes y Fríos</p> |
|--|--|---|------------------------------------|--|---|------------------------------|---|---|----------------------|---|

| | | | | | | | | | | |
|--|--|---|------------------------------------|--|---|------------------------------|---|--|----------------------|--|
| <p>Programa de Desayunos Escolares Calientes</p> | <p>Brindar servicio de desayunos fríos y calientes a través de los comedores escolares ubicados en planteles educativos de diferentes niveles (preescolar, primarias y tele secundarias) dándole prioridad a aquellas con alto grado de marginación y desnutrición</p> | <p>Departamento de Nutrición y Asistencia Alimentaria</p> | <p>C. Cecilia Barrios Espinosa</p> | <p>Deben ser niños de nivel preescolar, escolar o secundaria con índice de marginación y/o desnutrición que estén inscritos en una escuela que cuente con un inmueble que ese encuentre en condiciones de higiene y seguridad para preparar alimentos.</p> | <p>Requisitos Básicos: Solicitud por escrito: Dirigida a la Presidenta del Patronato del Sistema Municipal DIF, señalando lo siguiente: Nombre completo del plantel educativo, nombre completo del Director del plantel, matrícula del plantel, número de clave, razones por las que solicita el programa. Formato de solicitud: Expedido por el Departamento de Nutrición y Asistencia Alimentaria Contar con infraestructura y espacio disponible para la cocina, almacén y comedor. Requisitos Adicionales: En caso de recibir el desayuno: Integrar un Comité Desayuno Escolar Caliente, en una asamblea general en el Plantel Educativo. Realizará el acta constitutiva y carta compromiso de padres y/o tutores , de conformación del Comité. Formato de registro y padrón de beneficiarios con peso y talla. Cumplir con las Reglas de Operación del Programa Desayuno Escolar Caliente, expedido por el Sistema Estatal DIF</p> | <p>Solicitud por escrito</p> | <p>Jefatura de Nutrición y Asistencia Alimentaria SMDIF. Cerrada Francisco I. Madero No. 413, Col. San Baltazar Campeche. Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas</p> | <p>Diarios por niño: \$4.00 a 7.00</p> | <p>Niños y Niñas</p> | <p>\$3'210,000 Este monto corresponde a Desayunos Escolares Calientes y Fríos</p> |
|--|--|---|------------------------------------|--|---|------------------------------|---|--|----------------------|--|

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|--|--|----------------|----------------|--|-----------------|---|----------------------|
| <p>Prevención y Atención a la Violencia</p> | <p>Ofrecer atención integral a personas víctimas de violencia intrafamiliar a través de tratamiento psicológico, atención jurídica mediante asesoría y acompañamiento para presentación de denuncias, así como atención médica y un espacio donde permanecer en caso de requerirlo.</p> | <p>Departamento de Atención y Prevención a la Violencia</p> | <p>C. Claudia Patricia Chapa Garza</p> | <p>Dirigido a la Población que sufre violencia familiar con perspectiva de género y/o violencia escolar (Bullying) y/o que necesite un lugar seguro y confidencial para salvaguardar su seguridad física y emocional</p> | <p>Ninguno</p> | <p>Ninguno</p> | <p>A) Unidad Médica Integral (UMI). Av. Eduardo Cué Merlo No. 201, Col. San Baltazar Campeche. Lunes a viernes de 8:00 a 19:00 horas Sabado de 9:00 a 13:00 horas</p> <p>B) Módulo de Atención Primaria (MAP) Centro DIF Emprendedoras. Av. Reforma No. 907, Col. Centro. Lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas.</p> <p>C) Módulo de Atención Primaria (MAP) Las Hadas. Privada Marruecos No. 1802 esq. 18 poniente, Fraccionamiento Las Hadas Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.</p> <p>D). Centro de Atención a la Violencia. Privada 14 A Sur No. 3912, Col. Anzures Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.</p> | <p>Gratuito</p> | <p>A la Población que sufre violencia familiar, abuso sexual</p> <p>Se han atendido personas de primera vez 83 casos durante el mes de Mayo, y un total de 10 personas han ingresado refugio temporal en lo que va del año.</p> <p>Nota: No se puede difundir los padrones, conforme al artículo 32: El acceso a la información pública sólo será restringido en términos de lo dispuesto por esta Ley y demás disposiciones aplicables, mediante las figuras de información reservada e información confidencial. La información de acceso restringido no podrá ser divulgada, salvo por las excepciones señaladas en el presente Capítulo</p> | <p>\$ 176,900.00</p> |
|---|---|---|--|--|----------------|----------------|--|-----------------|---|----------------------|

| | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|---|---|--|---|---|---------------------------|--|-----------------|---|--------------------|
| <p>Los adolescentes que queremos</p> | <p>Establecer medidas que sin ser medios de sanción resulten procedentes y efectivos para lograr la reinserción social del menor infractor, a fin de prevenir e inhibir su reincidencia en la comisión de faltas administrativas reglamentadas.</p> | <p>Depto. de Defensa de los Derechos del Menor, la Mujer y la Familia</p> | <p>C. María del Coral Zavaleta Bianchini</p> | <p>Menores infractores remitidos por el juez calificador especializado en menores</p> | <p>1) Acta de nacimiento 2) CURP 3) IFE del Tutor 4) Comprobante de domicilio reciente 5) Oficio del Juez Calificador</p> | <p>Formato de Ingreso</p> | <p>Unidad Médica Integral (UMI). Av. Eduardo Cué Merlo No. 201, Col. San Baltazar Campeche. Lunes a Viernes 8:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas Sabado de 8:00 a 12:00 horas</p> | <p>Gratuito</p> | <p>De 12 años a menores de 18 años</p> <p>Se han atendido 54 menores de edad. Nota: No se puede difundir los padrones, conforme al artículo 32: El acceso a la información pública sólo será restringido en términos de lo dispuesto por esta Ley y demás disposiciones aplicables, mediante las figuras de información reservada e información confidencial. La información de acceso restringido no podrá ser divulgada, salvo por las excepciones señaladas en el presente Capítulo.</p> | <p>\$ 4,100.00</p> |
|--------------------------------------|---|---|--|---|---|---------------------------|--|-----------------|---|--------------------|

| | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|---|--|--------------------------------------|--|--|---------------------------|---|-----------------|--|----------------------|
| <p>Niños en Situación de Calle</p> | <p>Brindar servicios a niños, adolescentes, jóvenes y adultos en materia de capacitación, vinculación, alimentación y conclusión de estudios de nivel básico a niños adolescentes en situación de calle, por medio del Centro de Día.</p> | <p>Depto. de Dormitorios y Niños en situación de Calle</p> | <p>C. José de Jesús Cortes Pacio</p> | <p>A niños y adolescentes que trabajan en calle; y adultos que no hayan concluido su nivel básico de de estudio Primaria y Secundaria.</p> | <p>1) Acta de nacimiento 2) Curp 3) Boleta de calificaciones del último grado de estudios cursado 4) Certificado de primaria para quienes van a cursar secundaria 5) Comprobante de domicilio reciente 6) TRES Fotografías tamaño infantil, blanco y negro para certificado.</p> <p>Requisito adicional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de menores de edad • Presentarse acompañados de un adulto, mismo que deberá presentar identificación oficial con fotografía ante los responsables del Departamento. <p>Edad requerida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niños de mayores de 10 años -(primaria) • Jóvenes mayores de 15 años –secundaria | <p>Formato de Ingreso</p> | <p>Centro de Día 14 a sur numero 3911, Col. Anzures Lunes a Viernes 8:00 a 17:00</p> | <p>Gratuito</p> | <p>Niñas (os) y adolescentes que no hayan concluido sus estudios y en estado de vulnerabilidad</p> | <p>\$ 924,500.00</p> |
|------------------------------------|---|--|--------------------------------------|--|--|---------------------------|---|-----------------|--|----------------------|

| | | | | | | | | | | |
|-----------------------------|--|--|--------------------------------------|---|---|-----------------------------|--|-----------------|--|----------------------|
| <p>Dormitorio Municipal</p> | <p>Brindar provisionalmente un espacio acondicionado a personas o en estado de vulnerabilidad o que se encuentran en situación de pobreza, abandono o canalizadas por otra dependencia y que no tengan un lugar donde pernoctar.</p> | <p>Depto. de Dormitorios y Niños en situación de Calle</p> | <p>C. José de Jesús Cortes Pacio</p> | <p>A personas que tienen la necesidad de un espacio provisional donde dormir.</p> | <p>Ser mayor de edad: 1. Solicitud de ingreso con fotografía (el formato se otorga y la fotografía es tomada en el Dormitorio Municipal) 2. Identificación oficial con fotografía ó cualquier otro documento que acredite su personalidad, si cuenta con ella. 3. Ser limpios en su persona, valerse por sí mismos y transportarse por sus propios medios económicos 4. No padecer alguna enfermedad: mental, alcoholismo, drogadicción o tener conductas violentas. 5. Al momento de ingresar al Dormitorio Municipal; no presentarse en estado de ebriedad o bajo el influjo de alguna droga, de lo contrario se les negará el acceso. 6. No ingresar con algún tipo de arma: o con algún objeto punzo-cortante. 7. Comprometerse a cumplir estrictamente el Reglamento Interno del Dormitorio Municipal del SMDIF.</p> | <p>Solicitud de ingreso</p> | <p>Dormitorio Municipal 16 sur No. 3911, Col. Anzures Lunes a Domingo de 18:30 a 22:00 horas</p> | <p>Gratuito</p> | <p>A las personas que no tengan donde dormir</p> | <p>\$ 127,500.00</p> |
|-----------------------------|--|--|--------------------------------------|---|---|-----------------------------|--|-----------------|--|----------------------|

| | | | | | | | | | | |
|-------------------|---|--|------------------------------------|--|--|------------------------------|---|-----------------|--|----------------------|
| <p>Donaciones</p> | <p>Apoyar a la población más vulnerable con alguna discapacidad que solicite sillas de ruedas, bastones guía, bastones de apoyo, muletas, andaderas y aparatos auditivos.</p> | <p>Depto. de Atención Ciudadana y Gestión Social</p> | <p>C. Guadalupe Macín Quintero</p> | <p>Dirigido a la población en estado de vulnerabilidad del Municipio de Puebla mejorando la calidad de vida y bienestar.</p> | <p>1. Acta de nacimiento 2. Identificación oficial con fotografía (IFE) 3. Comprobante domiciliario reciente. 4. CURP 5. Diagnóstico médico de acuerdo al aparato ortopédico que solicite y audiometría en caso de solicitar auxiliar auditivo. Para menores de edad: 1 Identificación oficial con fotografía del padre o tutor</p> | <p>Solicitud de Petición</p> | <p>Av. Eduardo Cué Merlo No. 201, Col. San Baltazar Campeche. Aparatos ortopédicos y auxiliares auditivos: lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.</p> | <p>Gratuito</p> | <p>A todas las personas que tengan algún tipo de discapacidad.</p> | <p>\$ 200,000.00</p> |
|-------------------|---|--|------------------------------------|--|--|------------------------------|---|-----------------|--|----------------------|

| | | | | | | | | | | |
|----------------------------|--|--|---------------------------|--|--|--|---|--|---|----------------|
| Familia, Fortaleza Poblana | Generar situaciones de felicidad en la familia poblana a través de actividades de recreación-formación-convivencia que provocan en los participantes el interés-decisión-acción de reconstruir su dinámica familiar. | Subdirección de Fortalecimiento Familiar | C. Arid Hernández Aguilar | Dirigido a todas las familias del municipio de Puebla especialmente a las de las 19 zonas vulnerables. | Inscribirse o agendar los servicios correspondientes según sea el caso | 1) Ficha única de registro 2) Recibo de inscripción (Este sólo para los Entrenamientos de Vida) | 1) Caravanas del Buen Trato por la Familia: Sábados de 10:00 a 14:00 hrs | 1) Gratuito | Familias (Padres, Tutores, Cuidadores, Hijas e Hijos) | \$1,581,359.00 |
| | | | | | | | 2) Taller Escolar: Sujeto a programación con las escuelas | 2) Gratuito | | |
| | | | | | | | 3) Taller Familiar: Sujeto a programación con las escuelas | 3) Gratuito | | |
| | | | | | | | 4) Centro de Fortalecimiento Familiar Camino al batan s/n, Col. Lomas de San Miguel Diplomado "Vida Familiar, Vida con Sentido": Viernes de 16:00 a 21:00 hrs y Sábados de 9:00 a 14:00 hrs | 4) \$6,000 | | |
| | | | | | | | 5) Centro de Fortalecimiento Familiar Camino al batan s/n, Col. Lomas de San Miguel. Entrenamientos de Vida: Lunes, Martes y Miércoles de 16:00 a 18:00 hrs | 5) \$100 inscripción \$50 mensualidad | | |
| | | | | | | | 6) Centro de Fortalecimiento Familiar Camino al batan s/n, Col. Lomas de San Miguel Plan y Diagnóstico Familiar: Martes de 10:00 a 12:00 hrs y Jueves de 16:00 a 18:00 hrs | 6) Gratuito | | |